

DECRETO EXENTO N° 2085/2022
MARIA ELENA, 04-08 -2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 04 de agosto del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el pago al Proveedor LUCILA DEL ROSARIO PIZARRO CORTES, Rut. 07.947.450-9, por concepto de compra de SERVICIO PARA 15 PERSONAS: FRUTOS SECOS, ½ SANDWICH DE AVE, 1 BROCHETA DE FURTA, 1 SANDWICH VEGETARIANO, 1 JUGO BOCA ANCHA, TE, CAFÉ E INFUSIONES. Por un monto de \$149.994.- (IVA INCLUIDO) ,
- 4 Memorándum N° 301 de Yeriza Bravo Tapia, Jefatura Dideco Municipal.
- 5 Cotización de Lucila de Rosario Pizarro Cortes, Rut. 07.947.450-9.
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria cargado a la Cuenta N° 114-05-01-039 (PROGRAMA AUTOCONSUMO 2021-2022)
- 7 Términos de Referencia 3149-296-COT22
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, Apruebe el pago al Proveedor LUCILA DEL ROSARIO PIZARRO CORTES, Rut. 07.947.450-9, por concepto de compra de SERVICIO PARA 15 PERSONAS: FRUTOS SECOS, ½ SANDWICH DE AVE, 1 BROCHETA DE FURTA, 1 SANDWICH VEGETARIANO, 1 JUGO BOCA ANCHA, TE, CAFÉ E INFUSIONES. Por un monto de \$149.994.- (IVA INCLUIDO) .
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. N° 114-05-01-039 (PROGRAMA AUTOCONSUMO 2021-2022)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.